

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00249 00
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC
Demandado: DIANA PATRICIA SALGADO MONTILLA.

Atendiendo al informe secretarial¹ y la solicitud que antecede², se dispone:

1.- AUTORIZAR el retiro de la demanda, en consecuencia, se ordena la entrega del escrito y sus anexos a la parte ejecutante, déjense las anotaciones en los archivos respectivos (artículos 92 C.G.P.)

2.- Efectuado lo anterior **ARCHÍVENSE** las diligencias. (art 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto. Pdf 04 exp dig.

² Dto. Pdf.05 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11285f0c94cbee40e055e7e97468dbd0f34ab7e2aa3606e5dcadf3a5f77d3c82**

Documento generado en 29/03/2022 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>